

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 13781  
RETIRO, 11 MAYO 2011



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de manutención del vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU CBJD 28 de los 10.000 km. vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que el vehículo se encuentra en Garantía la cual debe necesariamente realizarse en la empresa Servicios Cordillera Ltda concesionario de la marca Volkswagen.

2.- La necesidad de realizar la manutención de los 10.000 km en el Servicio Cordillera Ltda., para vehículo Municipal Volkswagen PPU CBJD 28, para mantener el normal desarrollo y funcionamiento.

3.- Que el proveedor Sres. Servicios Cordillera Ltda S.A. Rut N° 76.024.383-3 es servicio técnico autorizado de la marca Volkswagen en la Región del Maule.

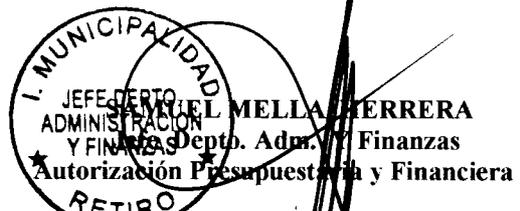
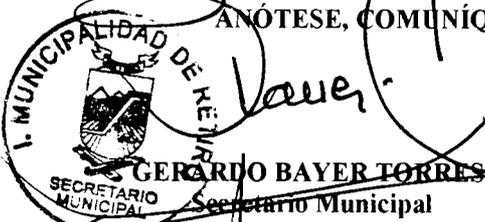
DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Volkswagen PPU CBJD 28.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Servicios Cordillera Ltda. por un valor de \$ 400.747 iva incluido.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 88.358 al sub título 22, ítem 06, asignación 005-000-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" \$ 126.079 al sub título 22, ítem 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos", el monto de \$ 186.310 al sub título 22, ítem 03, asignación 002-000-002 "Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN: